

indicada en el pliego de condiciones económico-administrativas.

4. El concurso-subasta se celebrará en la Casa Consistorial. El acto correspondiente a la apertura del pliego de «Referencias» tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas. El acto correspondiente a la apertura del pliego de «Oferta económica» tendrá lugar el día y hora que oportunamente se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

5. Todos los plazos se contarán a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio.

6. Los proyectos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en dicha Secretaría desde las diez a las trece horas.

7. El tipo de licitación es el de veintisiete millones ciento veinte mil trescientas setenta y siete (27.120.377) pesetas, a la baja.

8. El plazo para la ejecución de las obras será de ocho meses.

9. Los pagos se efectuarán por certificación de obras, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario y en el correspondiente presupuesto extraordinario formado.

10. La garantía provisional para tomar parte en el concurso-subasta será del 1 por 100 del presupuesto de la obra (pesetas 271.204), y la definitiva, del 2 por 100 del importe de adjudicación del concurso-subasta.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la número provisto del documento nacional de identidad núm. expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso-subasta de las obras de pavimentación del barrio de Sales, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, número de de de 1976, a cuyo efecto hace constar:

a) Que enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en dicho concurso-subasta se compromete a realizar las indicadas obras, con sujeción estricta a los citados documentos, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

c) Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Valadecáns, 3 de octubre de 1975.—
El Alcalde, José Parellada Horta.—827-A.

Resolución de la Mancomunidad Interinsular de Las Palmas referente al concurso para la «Adquisición de un edificio con destino a la ubicación de las dependencias del P. P. T. y Plan Cultural».

Habiéndose observado errores en la publicación del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 23, de fecha 27 de enero de 1976, se subsanan mediante este anuncio:

Objeto: Debe decir, «Adquisición de un edificio con destino a la ubicación de las dependencias del P. P. T. y Plan Cultural».

Tipo de licitación: Debe decir, «pesetas 14.000.000».

Plazo de entrega: Debe decir, «En el momento de la formalización de la escritura».

Garantía provisional: Donde dice, «que asciende a 80.000 pesetas», debe decir, «que asciende a 280.000 pesetas».

En el modelo de proposición, donde dice, «se compromete a entregar el mobiliario», debe decir, «se compromete a entregar el edificio».

Lo que se publica para general conocimiento, en subsanación de los errores producidos en el anuncio anterior.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de enero de 1976.—El Presidente.—867-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 121.881 de registro, correspondiente a 9 de enero de 1972, constituido por «Urrozola, S. A.», en metálico, provisional para subastas, por un importe de 119.500 pesetas (referencia 3.637/1975).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 20 de diciembre de 1975.—El Administrador.—1.108-C.

Administraciones de Aduanas

VALENCIA

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra M. Nakamichi, cuyo domicilio actual se desconoce, siendo su último conocido 3.053, calle Mikini, Honolulu, Hawaii, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, con el de su propiedad, marca «Volkswagen», matrícula XV 47-53, le ha sido impuesta la sanción de mil pesetas, significándole que el importe de la misma deberá ingresarlo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el

ingreso en los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo de prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por los interesados cualquier cantidad que quedase en descubierto, y, caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procedería a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación de este «Boletín Oficial».

Valencia, 20 de enero de 1976.—El Administrador.—766-E.

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra don Joaquín Luis Cerdón Moriel, cuyo paradero se desconoce, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Renault», tipo furgoneta, matrícula 898-DS-13, le ha sido impuesta una sanción de 1.500 pesetas, cuyo importe deberá ingresarlo en efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso en los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo de prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quedase en descubierto, y, caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procedería a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposi-

ción ante el Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación de este «Boletín Oficial».

Valencia, 21 de enero de 1976.—El Administrador.—762-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias contra don José Perpigná Reig, cuyo domicilio actual se desconoce, siendo su último conocido en Empresa de la construcción «Zucconi-Vallroge», distrito de Bastia, Córcega, por supuesta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, puesto a nombre de don Vicente Barriual Martínez, marca «Volkswagen», matrícula 705-DK-20.

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación en este «Boletín Oficial», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se entenderá cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de la penalidad del artículo 17 (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Valencia, 21 de enero de 1976.—El Administrador.—763-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias contra don Mario Morone, cuyo domicilio y paradero se desconocen, por supuesta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles

con el de su propiedad, marca «Citroën», matrícula 4-M-330.

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación en este «Boletín Oficial», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se entenderá cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de la penalidad del artículo 17 (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Valencia, 21 de enero de 1976.—El Administrador.—764-E.

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra Rolando Ascarruz Tamayo, de nacionalidad boliviana, cuyo domicilio actual se desconoce, siendo su último conocido Serpis, 13, Valencia, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad marca «Opel Rekord», matrícula 1249-GH, le ha sido impuesta una sanción de mil pesetas, solidaria con Antonio Ruano Montesinos, por compra a éste del citado vehículo, sin visado aduanero, supuesto el derecho de ambos al uso del régimen de importación temporal, el 13 de marzo de 1973. Asimismo le ha sido impuesta una sanción de veinticinco mil pesetas por prestación de servicios personales y exceso de plazo de permanencia en España durante 1974, coincidiendo con el uso del expresado régimen. Se significa al interesado que el importe de las multas deberá ingresarlo en efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso en los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo de prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicaría la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quedase en descubierto y, caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procedería a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial».

Valencia, 23 de enero de 1976.—El Administrador.—761-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 79 de 1973 de los de este Juzgado, seguido contra otros y Jaime Benchimol Serruya, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 11.927.—En Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y seis.—El ilustrísimo señor don Alfonso Barcala Trillo-Figueroa, Magistrado, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento número setenta y nueve de mil novecientos setenta y tres, seguido por presunto delito monetario contra los inculcados Jaime Benchimol Serruya, súbdito marroquí, casado, al parecer, y dedicado al comercio, sin que se

conozcan los restantes datos de su filiación, y ..., el primero en situación de rebeldía, y el segundo, en situación de libertad, por lo que a este procedimiento se refiere, así como contra ..., habiendo currido respecto de los mismos, en lo posible, lo prevenido en el artículo dieciséis de la Ley Penal y Procesal de esta Jurisdicción.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

Fallo: Que debo condenar y condeno a los inculcados Jaime Benchimol Serruya, en situación de rebeldía y ..., en concepto de autores penalmente responsables de dos delitos continuados de contrabando monetario, en grado de consumación ... a la pena de multa de once millones doscientas veinticinco mil ciento setenta y dos pesetas, por el primero de dichos delitos, y de once millones quinientas setenta y siete mil seiscientos treinta pesetas por el segundo, al inculcado Jaime Benchimol Serruya, y a la pena de multa de ..., al inculcado ... Que por aplicación del Decreto dos mil trescientos veintiséis de mil novecientos setenta y uno, de veintitrés de septiembre, se declaran indultadas las penas de multa de once millones doscientas veinticinco mil ciento setenta y dos pesetas y ..., impuestas respectivamente a los inculcados Jaime Benchimol Serruya y ..., debiendo hacerse efectivas las penas de multa restantes en la forma y condiciones prescritas por las leyes.

Notifíquese en legal forma la presente resolución a los interesados, haciéndolo respecto al rebelde mediante edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», con los particulares necesarios de dicha resolución, instruyéndoles de su derecho a interponer recurso contra la misma ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la notificación o publicación del edicto en el periódico oficial citado, siendo condición indispensable para el rebelde su previa comparecencia personal ante este Juzgado si promoviera recurso, para que fuera aceptado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado, Alfonso Barcala.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia en el propio día de su fecha, por el ilustrísimo señor Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado, J. Abad (rubricado).»

Concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares del original al que me remito y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Jaime Benchimol Serruya, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y singularmente que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado Especial si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» en esta capital, sede del Juzgado, a 20 de enero de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios, Alfonso Barcala.—650-E.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sucursal de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado el resguardo de 33.031 pesetas expedido por esta sucursal en 10 de marzo de 1969, con números 992 de entrada y 167.667 de Registro, del depósito necesario en metálico, sin interés, de la propiedad de «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos,

Sociedad Anónima», en garantía de la misma, y a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Director del Grupo de Puertos de Barcelona y Tarragona, como fianza provisional para modificación de instalación suministros gas-oil a pesqueros en el puerto de Ametlla de Mar (Tarragona), se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 27 de enero de 1976.—El Delegado de Hacienda.—467-5.

Habiéndose extraviado el resguardo de 49.543 pesetas expedido por esta sucursal en 20 de abril de 1970, con números 2.250 de entrada y 174.429 de Registro, del depósito necesario en metálico, sin interés, de la propiedad de «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», en garantía de la misma, y a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Director del Grupo de Puertos de Barcelona y Tarragona, como fianza para las obras de sustitución A. S. por grupo motobomba en instalación suministros gas-oil a pesqueros en el puerto de Ametlla de Mar (Tarragona), se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 27 de enero de 1976.—El Delegado de Hacienda.—468-5.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Alfonso Jiménez Ciudad, cuyo domicilio exacto se desconoce, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 10 de diciembre de 1975, al conocer del expediente número 466/75, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el número 3.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de grifa.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Alfonso Jiménez Ciudad.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante 7.ª del artículo 18.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Alfonso Jiménez Ciudad, 12.191 pesetas, equivalentes al límite mínimo del grado superior. Sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia.

5.º Absolver a José Canuto María.

6.º Aplicar de oficio los beneficios de la Orden de 25 de noviembre de 1975.

7.º Premio a los aprehensores.

8.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 23 de enero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V. B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—782-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

LAS PALMAS

Información pública para la ocupación temporal de los terrenos precisos para el paso de la pista de acceso al Embalse de Barranco Hondo y Cuevas Blancas e instalaciones auxiliares necesarias para la realización de las obras de dicho embalse

El excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria remite a este Gobierno Civil relación de los terrenos, con expresión de sus propietarios y superficie, cuya ocupación temporal considera necesaria para la realización de las obras del Embalse de Barranco Hondo y Cuevas Blancas. Estos terrenos serán ocupados para la construcción de la pista de acceso a la zona de construcción del embalse de referencia.

El proyecto de referencia ha sido aprobado definitivamente tras la pertinente información pública, lo cual lleva anejo la declaración de su utilidad pública y la necesidad de ocupación de los terrenos y edificios en ellos comprendidos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 289 de la Ley de Régimen Local.

Se abre un período de información pública durante el plazo de diez días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de Expropiación Forzosa, con el fin de que cualquier interesado y los que a continuación se refieren, que son los directamente afectados, aleguen lo que a su derecho con venga.

Una vez finalizado este trámite se resolverá ejecutivamente sobre la ocupación temporal, en aplicación de lo ordenado en el número 5 del artículo 127 del Reglamento antes citado.

Como anexo se transcribe a continuación la relación concreta e individualizada de los propietarios afectados y del terreno a ocupar.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de octubre de 1975.—El Gobernador civil, Salvador Escandell Cortés.—833-A.

Relación de propietarios y fincas
(Término municipal de Santa Lucía)

Número de la finca	Nombre del propietario	Zona	Superficie — m ²	Clase de terreno
1	D.ª Pura Suárez	Barranco Hondo y Cuevas Blancas ...	720	Erial.
2	D. Manuel Vega (hijo)	Barranco Hondo y Cuevas Blancas ...	1.583	Erial.
3	D. Jacinto Cruz	Barranco Hondo y Cuevas Blancas ...	479	Erial.
4	D. Fernando Pérez	Barranco Hondo y Cuevas Blancas ...	1.089	Erial.
5	D. José Méndez	Barranco Hondo y Cuevas Blancas ...	127	Erial.
6	D. Agustín López	Barranco Hondo y Cuevas Blancas ...	193	Erial.
7	D.ª Belén López	Barranco Hondo y Cuevas Blancas ...	217	Erial.
8	Herederos de don Facundo López	Barranco Hondo y Cuevas Blancas ...	117	Erial.
9	Herederos de don Francisco Araña	Barranco Hondo y Cuevas Blancas ...	1.170	Erial.
10	D.ª Lucrecia Araña	Barranco Hondo y Cuevas Blancas ...	1.506	Erial.
11	D. Matías Cuba	Barranco Hondo y Cuevas Blancas ...	375	Erial.
12	D. Vicente Sánchez	Barranco Hondo y Cuevas Blancas ...	217	Erial.
13	D. Juan Vega	Barranco Hondo y Cuevas Blancas ...	751	Erial.
14	Herederos de don Francisco Araña	Barranco Hondo y Cuevas Blancas ...	269	Erial.
15	D. Manuel Vega (padre)	Barranco Hondo y Cuevas Blancas ...	181	Erial.
16	D.ª Leonarda Cuba	Barranco Hondo y Cuevas Blancas ...	464	Erial.
17	D. Francisco Araña	Barranco Hondo y Cuevas Blancas ...	1.019	Erial.
18	D. José Suárez	Barranco Hondo y Cuevas Blancas ...	1.073	Erial.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Sexta Jefatura Regional de Carreteras

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por ocupación temporal para la ejecución de las obras de la sección II, trozo V, de la autopista Tarragona-Valencia, en los términos municipales de Santa Magdalena de Pulpis y Alcalá de Chivert (Castellón)

De conformidad con lo prevenido en el artículo 127 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se somete a información pública, por plazo de diez días, la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos de necesaria ocupación temporal para la realización de las voladuras de los desmontes de Santa Magdalena de Pulpis y Alcalá de Chivert precisos para la ejecución de las obras de la sección II, trozo V, de la autopista Tarragona-Valencia.

Los interesados podrán consultar los proyectos correspondientes en los locales de esta Jefatura y en el Ayuntamiento en cuyo término municipal radican los bienes afectados, y dirigir, en el plazo expresado de diez días ante esta Jefatura, las reclamaciones que estimen oportunas.

Las obras de la citada autopista han sido declaradas de utilidad pública por Decreto 1392/1970, de 30 de abril, y de su construcción, conservación y explotación es concesionaria la Sociedad «Autopistas del Mare Nostrum, S. A.».

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 7 de febrero de 1976.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Eduardo Labrandero Rodríguez.—372-D.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR OCUPACION TEMPORAL

Término municipal de Santa Magdalena de Pulpis

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom.: Titular y domicilio. Sup.: Superficie afectada metros cuadrados. D. C.: Datos ca-

tastrales (1). Pol.: Polígono. Par.: Parcela. V.: Viña. Alg.: Algarrobos. Ol.: Olivos. Al.: Almendros. Fr. s.: Frutal seco. L. s.: Labor seco. M.: Matorral. M. b.: Monte bajo.

MP-1-OT.—Tit. y dom.: Antonio Moya Arin. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 160. D. C.: Pol. 13, par. 137. V.: 2.ª

MP-2-OT.—Tit. y dom.: José María Moya Beltrán. San Bernardo. 27. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 200. D. C.: Pol. 13, par. 138. V. 3.ª

MP-3-OT y MP-11-OT.—Tit. y dom.: Amalia Bou Aycart. San Onofre. 40. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 850. D. C.: Pol. 13, par. 141. V. 3.ª

MP-4-OT y MP-13-OT.—Tit. y dom.: Bautista y Nieves Cervera Bou. Caudillo, 40. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 872. D. C.: Pol. 13, par. 142. Alg. 1.ª

MP-5-OT.—Tit. y dom.: Agustín Vives Pauner. San Bernardo. 16. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 880. D. C.: Pol. 13, par. 143. Alg. 1.ª

(1) Datos facilitados por el Servicio de Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda de Castellón.

- MP-6-OT.—Tit. y dom.: Marcelino y hermanos Aycart Moya. Avda. Monserrat, 13. Prat de Llobregat. Sup.: 1.240. D. C.: Pol. 13, par. 144. Alg. 1.^a
- MP-7-OT y MP-16-OT.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 240. D. C.: Camino del Rincón.
- MP-8-OT.—Tit. y dom.: Joaquín y hermanos Pauner Sospedra. Puente, 2. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 720. D. C.: Pol. 13, par. 189. V. 1.^a
- MP-9-OT.—Tit. y dom.: Juan José Castillo Aycart. Ermita, 27. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 680. D. C.: Pol. 13, par. 139. V. 3.^a
- MP-10-OT.—Tit. y dom.: Pedro S. Juan Ortells. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 520. D. C.: Pol. 13, par. 140. V. 4.^a
- MP-12-OT.—Tit. y dom.: Felipe Arín Sospedra. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 80. D. C.: Pol. 13, par. 142. V. 3.^a
- MP-14-OT.—Tit. y dom.: Joaquín Bel Sospedra. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 240. D. C.: Pol. 13, par. 190. Alg. 4.^a
- MP-15-OT.—Tit. y dom.: Jaquín Sospedra Ortí. San Bernardo, 28. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 600. D. C.: Pol. 13, par. 195. Alg. 1.^a
- MP-17-OT.—Tit. y dom.: Luis Sánchez Arín. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 80. D. C.: Pol. 13, par. 49. Alg. 1.^a
- MP-18-OT.—Tit. y dom.: Santiago Luque Sospedra. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 600. D. C.: Pol. 13, par. 52. Alg. 2.^a
- MP-19-OT.—Tit. y dom.: Joaquín Sospedra Bonet y Ana Bonet Ferreres. San Bernardo, 48. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 1.600. D. C.: Pol. 13, par. 51. Alg. 1.^a
- MP-20-OT y MP-31-OT.—Tit. y dom.: José Joaquín Esteller Foix. Paseo Liberación, 41. Benicarló. Sup.: 1.520. D. C.: Pol. 13, par. 50. Alg. 1.^a
- MP-21-OT y MP-33-OT.—Tit. y dom.: Remigio Adell Roda. San Bernardo, 9. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 4.440. D. C.: Pol. 13, par. 54. Ol. 2.^a
- MP-22-OT.—Tit. y dom.: Ramón Sánchez Sánchez. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 1.120. D. C.: Pol. 13, par. 52. Ol. 2.^a
- MP-23-OT y MP-34-OT.—Tit. y dom.: Joaquín Ferreres Marín. Calvo Sotelo, 9. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 2.640. D. C.: Pol. 13, par. 55. Alg. 2.^a
- MP-24-OT y MP-35-OT.—Tit. y dom.: Salvador Aycart Montrull. Calvo Sotelo, 9. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 2.280. D. C.: Pol. 13, par. 56. V. 1.^a
- MP-25-OT.—Tit. y dom.: Felipe Bayarri Esbri. Escuelas, 8. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 2.560. D. C.: Pol. 13, par. 159. V. 4.^a
- MP-28-OT.—Tit. y dom.: Joaquín Sospedra Sospedra. Fola, 45, 7.^o 20. Castellón. Sup.: 2.120. D. C.: Pol. 13, par. 180. Alg. 2.^a
- MP-27-OT.—Tit. y dom.: Dolores y Vicenta Beltrán Pauner. Ermita, 21. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 1.800. D. C.: Pol. 13, par. 160. Ol. 2.^a
- MP-28-OT.—Tit. y dom.: Vicente Martí Sancho. Purísima 25. Alcalá de Chivert. Sup.: 2.360. D. C.: Pol. 13, par. 162. Alg. 1.^a
- MP-29-OT.—Tit. y dom.: Vicente Vinuesa Piñol. Vera Cruz, 17. Alcalá de Chivert. Sup.: 320. D. C.: Pol. 13, par. 83. Alg. 1.^a
- MP-30-OT.—Tit. y dom.: Miguel Marín Moya. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 1.200. D. C.: Pol. 13, par. 82. Alg. 1.^a
- MP-32-OT.—Tit. y dom.: Bautista Sospedra Sospedra. Santa Bárbara, 8. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 440. D. C.: Pol. 13, par. 49. Alg. 2.^a
- MP-38-OT.—Tit. y dom.: Francisca Puig Bou. Calvo Sotelo, 14. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 800. D. C.: Pol. 13, par. 59. Alg. 2.^a
- MP-37-OT.—Tit. y dom.: José Manuel Pegueroles Lacruz. Ermita, 17. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 120. Camino de Propiedades.
- MP-38-OT.—Tit. y dom.: José Miguel Marzal Cervera. Primo de Rivera, 29. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 1.280. D. C.: Pol. 13, par. 61. Alg. 1.^a
- MP-39-OT.—Tit. y dom.: Manuel Sospedra Pauner. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 600. D. C.: Pol. 13, par. 60. Alg. 1.^a
- MP-40-OT.—Tit. y dom.: Josefina Sospedra Marín. Nueva, 17. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 7.240. D. C.: Pol. 13, par. 82. Alg. 1.^a
- MP-41-OT.—Tit. y dom.: José Moya Esbri. Tremedal, 33. Alcalá de Chivert. Sup.: 2.760. D. C.: Pol. 13, par. 81. Alg. 1.^a
- MP-42-OT y MP-43-OT.—Tit. y dom.: Vicente Aiza Beltrán. Primo de Rivera, 4. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 1.240. D. C.: Pol. 13, par. 79 y 80. Alg. 2.^a
- MP-44-OT y MP-47-OT.—Tit. y dom.: Vicente Aiza Beltrán y otros. Primo de Rivera, 4. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 280. Camino de la Selleta.
- MP-45-OT.—Tit. y dom.: Vicente Aiza Beltrán. Primo de Rivera, 4. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 2.480. D. C.: Pol. 12, par. 63. Al. 2.^a
- MP-46-OT y MP-50-OT.—Tit. y dom.: José María Melis Saera. Mejía Lequerica, 7. Madrid. Sup.: 2.320. D. C.: Pol. 12, par. 64. L. s. 2.^a
- MP-48-OT.—Tit. y dom.: Vicente Bou Bretó. Santa Bárbara, 20. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 6.800. D. C.: Pol. 12, par. 62. V. 2.^a
- MP-49-OT.—Tit. y dom.: Luis Pauner Arín. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 520. D. C.: Pol. 12, par. 59. V. 4.^a
- MP-51-OT y MP-66-OT.—Tit. y dom.: Dolores y Consuelo Sospedra Sorli. Santa Bárbara, 8. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 4.640. D. C.: Pol. 14, par. 161. Alg. 1.^a
- MP-52-OT.—Tit. y dom.: Joaquín Moya Almela. San Pascual, 24. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 1.420. D. C.: Pol. 14, par. 202. F. s. 1.^a
- MP-53-OT.—Tit. y dom.: Feliciano San Miguel Arín. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 3.000. D. C.: Pol. 14, par. 16. Alg. 2.^a
- MP-54-OT.—Tit. y dom.: Miguel Sospedra Sospedra y otros. Plaza del Caudillo, número 11. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 400. Camino de propiedades.
- MP-55-OT.—Tit. y dom.: Miguel Sospedra Sospedra. Plaza del Caudillo, 11. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 3.180. D. C.: Pol. 14, par. 180. V. 2.^a
- MP-56-OT y MP-70-OT.—Tit. y dom.: Concepción Bou Bou. Carretera, 25. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 1.120. D. C.: Pol. 14, par. 185. Alg. 1.^a
- MP-57-OT y MP-72-OT.—Tit. y dom.: María Dolores Pavia Beltrán. Teodoro Lorente, 9. Castellón. Sup.: 2.000. D. C.: Pol. 14, par. 186. F. s. 2.^a
- MP-58-OT.—Tit. y dom.: Teodoro Pauner Pauner. Santa Magdalena de Pulpis. Superficie: 3.120. D. C.: Pol. 14, par. 184. F. s. 2.^a
- MP-59-OT y MP-74-OT.—Tit. y dom.: Vicenta y Dolores Beltrán Pauner. Ermita, 21. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 1.040. D. C.: Pol. 14, par. 185. F. s. 2.^a
- MP-60-OT.—Tit. y dom.: Miguel y José Luis Puig Pegueroles. Puente, 3. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 1.700. D. C.: Pol. 14, par. 188. F. s. 2.^a
- MP-61-OT.—Tit. y dom.: Agustín Sospedra Sospedra. Plaza de la Iglesia, 4. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 160. D. C.: Pol. 14, par. 189. V. 2.^a
- MP-62-OT.—Tit. y dom.: Felicinda Moya Moya. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 1.440. D. C.: Pol. 14, par. 190. V. 4.^a
- MP-63-OT.—Tit. y dom.: José María Lacruz Ferreres. Calvo Sotelo, 4. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 1.920. D. C.: Pol. 14, par. 127. L. s. 2.^a
- MP-64-OT y MP-77-OT.—Tit. y dom.: Confederación Hidrográfica del Júcar. Paseo Valencia al Mar, sin número. Valencia. Sup.: 240. Barranco del Blanch.
- MP-65-OT.—Tit. y dom.: Vicente Pauner Sospedra. Calvo Sotelo, 29. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 4.400. D. C.: Pol. 14, par. 88. Alg. 1.^a
- MP-67-OT.—Tit. y dom.: Bautista Lores Martínez y otros. Ermita, 2. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 240. Camino del Blanch.
- MP-68-OT.—Tit. y dom.: Bautista Lores Martínez. Ermita, 2. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 3.720. D. C.: Pol. 14, par. 160. Alg. 2.^a
- MP-69-OT.—Tit. y dom.: Vicente Martorell Sospedra. San Bernardo, 33. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 1.800. D. C.: Pol. 14, par. 181. F. s. 1.^a
- MP-71-OT.—Tit. y dom.: Luisa Monlleo Monlleo. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 480. D. C.: Pol. 14, par. 132. Alg. 3.^a
- MP-73-OT.—Tit. y dom.: Dolores Pauner Sorli. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 320. D. C.: Pol. 14, par. 131. F. s.
- MP-75-OT.—Tit. y dom.: Vicenta Bruño Bou. Nueva, 15. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 1.640. D. C.: Pol. 14, par. 130. Alg. 1.^a
- MP-76-OT.—Tit. y dom.: José Carlos Moya Fuster. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 1.320. D. C.: Pol. 14, par. 129. Alg. 4.^a
- MP-78-OT.—Tit. y dom.: Confederación Hidrográfica del Júcar. Paseo Valencia al Mar, sin número. Valencia. Sup.: 240. Barranco del Sotarro.
- MP-79-OT.—Tit. y dom.: Juan Carlos Moya Arenoso. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 480. D. C.: Pol. 12, par. 87. F. s. 3.^a
- MP-80-OT.—Tit. y dom.: Santiago Pauner Almenros. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 2.960. D. C.: Pol. 12, par. 86. F. s. 3.^a
- MP-81-OT.—Tit. y dom.: Consuelo Sorli Pegueroles. Calvo Sotelo, 15. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 360. D. C.: Pol. 12, par. 88. F. s. 1.^a
- MP-82-OT.—Tit. y dom.: Concepción Sorli Sorli. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 680. D. C.: Pol. 12, par. 85. Alg. 4.^a
- MP-83-OT.—Tit. y dom.: Dolores Beltrán Pauner. Ermita, 21. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 880. D. C.: Pol. 12, par. 91. F. s. 1.^a
- MP-84-OT.—Tit. y dom.: María Aycart Aycart. San Pascual, 45. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 880. D. C.: Pol. 12, par. 105. L. s. 1.^a
- MP-85-OT.—Tit. y dom.: María Aycart Aycart y otros. San Pascual, 45. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 160. Camino de propiedades.
- MP-86-OT y MP-112-OT.—Tit. y dom.: Rosario González Bayarri. Primo de Rivera, 13. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 3.360. D. C.: Pol. 12, par. 123. Alg. 1.^a
- MP-87-OT.—Tit. y dom.: Consuelo Aycart Moya. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 1.280. D. C.: Pol. 12, par. 117. Alg. 1.^a
- MP-88-OT.—Tit. y dom.: Eugenio Cervera Beltrán. Santa Bárbara, 9. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 2.440. D. C.: Pol. 12, par. 118. Alg. 1.^a
- MP-89-OT y MP-90-OT.—Tit. y dom.: Bautista Cervera Beltrán. Caudillo, 8. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 7.280. D. C.: Pol. 12, par. 119. Ol. 2.^a
- MP-91-OT.—Tit. y dom.: Joaquín Sospedra Ortí. San Bernardo, 28. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 1.880. D. C.: Pol. 12, par. 121. Alg. 1.^a
- MP-92-OT y MP-113-OT.—Tit. y dom.: José Ramón Sospedra Sospedra. Nueva, número 21. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 2.720. D. C.: Pol. 12, par. 122-126. V. 1.^a
- MP-93-OT.—Tit. y dom.: Manuel Beltrán Marín. San Pedro, 2. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 4.680. D. C.: Pol. 11, par. 71. Alg. 2.^a
- MP-94-OT.—Tit. y dom.: Presentación Rodríguez Ferreres. San Francisco, 91. Benicarló. Sup.: 2.200. D. C.: Pol. 11, par. 78. Alg. 1.^a
- MP-95-OT.—Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Santa Magdalena de Pulpis. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 400. Camino.
- MP-96-OT.—Tit. y dom.: Vicenta Sospedra Bou. San Bernardo, 40. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 200. D. C.: Pol. 11, par. 72. Alg. 2.^a

MP-97-OT.—Tit. y dom.: Juan José Castillo Aycart. Ermita, 27. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 80. D. C.: Pol. 11, par. 69. Alg. 2.^a

MP-98-OT.—Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Santa Magdalena de Pulpis. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 920. D. C.: Pol. 11, par. 70. M. 1.^a

MP-99-OT y MP-119-OT.—Tit. y dom.: Confederación Hidrográfica del Júcar. Paseo Valencia al Mar, sin número. Valencia. Sup.: 240. Barranco del Boro.

MP-100-OT.—Tit. y dom.: Antonio Sospedra Marin. Calvo Sotelo, 14. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 1.400. D. C.: Pol. 11, par. 183. Alg. 3.^a

MP-101-OT.—Tit. y dom.: José Bou Arin. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 1.080. D. C.: Pol. 11, par. 182. Alg. 2.^a

MP-102-OT y MP-122-OT.—Tit. y dom.: Confederación Hidrográfica del Júcar. Paseo Valencia al Mar, sin número. Valencia. Sup.: 240. Barranco de la Carrera.

MP-103-OT.—Tit. y dom.: José María Ruiz Puig. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 1.640. D. C.: Pol. 11, par. 228. Ol. 2.^a

MP-104-OT.—Tit. y dom.: Miguel Puig Pegueroles. Puente, 3. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 2.200. D. C.: Pol. 11, par. 225. Alg. 1.^a

MP-105-OT y MP-124-OT.—Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Santa Magdalena de Pulpis. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 280. Camino del Más del Señor.

MP-106-OT.—Tit. y dom.: Miguel Puig Pegueroles. Puente, 3. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 80. D. C.: Pol. 11, parcela 217. Alg. 2.^a

MP-107-OT.—Tit. y dom.: Vicente Sospedra Puig. Sta. Magdalena de Pulpis. Sup.: 680. D. C.: Pol. 11, par. 227. Alg. 2.^a

MP-108-OT.—Tit. y dom.: Luis Felipe Moya Roda. Sta. Magdalena de Pulpis. Sup.: 1.530. D. C.: Pol. 11, par. 241. Algarrobo 1.^a

MP-109-OT.—Tit. y dom.: Joaquín Sanz Pauner. Caudillo, 9. Sta. Magdalena de Pulpis. Sup.: 2.880. D. C.: Pol. 11, parcela 221. Alg. 1.^a

MP-110-OT.—Tit. y dom.: Blas Martorell Bonet. Calvo Sotelo, 12. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 1.520. D. C.: Pol. 12, par. 124. V. 1.^a

MP-11-OT.—Tit. y dom.: Pedro Arin. Sta. Magdalena de Pulpis. Sup.: 1.720. D. C.: Pol. 12, par. 125. V. 1.^a

MP-114-OT.—Tit. y dom.: Fernando Serrat Tarragó. San Onofre, 5. Sta. Magdalena de Pulpis. Sup.: 4.840. D. C.: Polígono 12, par. 127. Alg. 2.^a

MP-115-OT.—Tit. y dom.: José Sanz Pauner. San Onofre, 18. Sta. Magdalena de Pulpis. Sup.: 200. D. C.: Pol. 11, par. 63. Alg. 2.^a

MP-116-OT.—Tit. y dom.: José Sospedra Aycart. San Onofre, 34. Sta. Magdalena de Pulpis. Sup.: 720. D. C.: Polígono 11, par. 67. V. 2.^a

MP-117-OT.—Tit. y dom.: María Bou Aycart. Sta. Magdalena de Pulpis. Superficie: 560. D. C.: Pol. 11, par. 64. Olivo 1.^a

MP-118-OT.—Tit. y dom.: José Sospedra Aycart. San Onofre, 34. Sta. Magdalena de Pulpis. Sup.: 2.000. D. C.: Polígono 11, par. 65. Ol. 1.^a

MP-120-OT.—Tit. y dom.: Alejandro Pautel San Juan. Sta. Magdalena de Pulpis. Sup.: 80. D. C.: Pol. 11, par. 65. Olivo 1.^a

MP-123-OT.—Tit. y dom.: Agustín Bernardo Vives Pauner. San Bernardo, 16. Sta. Magdalena de Pulpis.—Sup.: 3.000. D. C.: Pol. 11, par. 223 y 224. Alg. 1.^a

MP-125-OT.—Tit. y dom.: Luis Marcos Pauner. Sta. Magdalena de Pulpis. Sup.: 1.280. D. C.: Pol. 11, par. 223. Al. 1.^a

MP-126-1-OT.—Tit. y dom.: Leonor Sospedra Pegueroles. San Bernardo, 9. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 1.280. D. C.: Pol. 11, par. 148. Alg. 1.^a

MP-126-2-OT.—Tit. y dom.: Manuel Sospedra Puig. Barcelona, 27. Prat de Llobregat. Sup.: 360. D. C.: Pol. 11, parcela 148. Alg. 1.^a

MP-127-OT.—Tit. y dom.: Joaquina Ortiz Pegueroles. Caudillo, 38. Sta. Magdalena de Pulpis. Sup.: 2.400. D. C.: Polígono 11, par. 152. Ol. 1.^a

MP-128-OT.—Tit. y dom.: Mercedes Chetó Bou. Toledo, 7. Benicarló. Sup.: 720. D. C.: Pol. 11, par. 154. Ol. 2.^a

MP-129-OT y MP-130-OT.—Tit. y dom.: Confederación Hidrográfica del Júcar. Paseo Valencia al Mar, s/n. Valencia. Sup.: 520. Barranco.

MP-131-OT.—Tit. y dom.: Agustín Marín Marin. Caudillo, 30. Sta. Magdalena de Pulpis. Sup.: 2.200. D. C.: Pol. 11, par. 30-31. Alg. 1.^a

MP-132-OT.—Tit. y dom.: José Lluch Arin. Sta. Magdalena de Pulpis. Sup.: 720. D. C.: Pol. 11, par. 130. Alg. 1.^a

MP-133-OT.—Tit. y dom.: Luis Felipe. Sta. Magdalena de Pulpis. Sup.: 1.360. D. C.: Pol. 11, par. 131. Alg. 1.^a

MP-134-OT.—Tit. y dom.: María Moya Almendros. Sta. Magdalena de Pulpis. Sup.: 5.040. D. C.: Pol. 11, par. 50 y 250. Algarrobo 1.^a

MP-135-OT.—Tit. y dom.: Vicenté Molinos Lacruz. Caudillo, 4. Sta. Magdalena de Pulpis. Sup.: 364. D. C.: Pol. 9, parcela 78. M. 1.^a

MP-136-OT.—Tit. y dom.: Casilda Moya Pauner. Sta. Magdalena de Pulpis. Sup.: 420. D. C.: Pol. 9, par. 79. V. 4.^a

MP-137-OT.—Tit. y dom.: Antonio Aycart Aycart. Sta. Magdalena de Pulpis. Sup.: 1.131. D. C.: Pol. 9, par. 79. Ol. 5.^a

MP-138-OT y MP-163-OT.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Sta. Magdalena de Pulpis. Sup.: 280. D. C.: Camino de las Cuevas del C.

MP-139-OT.—Tit. y dom.: Feliciano Moya Aycart. Sta. Magdalena de Pulpis. Sup.: 2.518. D. C.: Pol. 9, par. 78. Ol. 4.^a

MP-140-OT.—Tit. y dom.: Isabel Marín Gea. Mayor, 12. Sta. Magdalena de Pulpis. Sup.: 2.520. D. C.: Pol. 9, par. 77. Algarrobo 3.^a

MP-141-OT.—Tit. y dom.: Joaquín Sospedra Pavia. Pl. España, 13. Sta. Magdalena de Pulpis. Sup.: 800. D. C.: Pol. 9, par. 76. Alg. 3.^a

MP-142-OT.—Tit. y dom.: Bautista Ferreres Sospedra. San Nicolás, 42. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 4.080. D. C.: Pol. 9, par. 75. Alg. 4.^a

MP-143-OT.—Tit. y dom.: Bautista Ferreres Sospedra. San Nicolás, 42. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 1.152. D. C.: Pol. 9, par. 75. Alg. 4.^a

MP-144-OT y MP-164-OT.—Tit. y dom.: Bautista González Esperanza. Mayor, 1. Sta. Magdalena de Pulpis. Sup.: 1.580. D. C.: Pol. 9, par. 73 y 99. Alg. 3.^a

MP-145-OT.—Tit. y dom.: Antonio Puig Puig. Sta. Magdalena de Pulpis. Sup.: 1.399. D. C.: Pol. 9, par. 93. Alg. 3.^a

MP-146-OT.—Tit. y dom.: Francisca Esteve Herrera. Primo de Rivera, 28. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 192. D. C.: Pol. 9, par. 70. M. 1.^a

MP-147-OT.—Tit. y dom.: Luisa Aycart Moya. Sta. Magdalena de Pulpis. Sup.: 1.152. D. C.: Pol. 9, par. 92. M. 1.^a

MP-148-OT.—Tit. y dom.: Bautista Moya Marin. Caudillo, 9. Sta. Magdalena de Pulpis. Sup.: 1.400. D. C.: Pol. 9, par. 69. Algarrobo 2.^a

MP-149-OT.—Tit. y dom.: Lourdes Monfort. Pavia, Mayor, 31. Sta. Magdalena de Pulpis. Sup.: 1.360. D. C.: Pol. 9, par. 68. Alg. 3.^a

MP-150-OT y MP-187-OT.—Tit. y dom.: Confederación Hidrográfica del Júcar. Paseo Valencia al Mar, s/n. Valencia. Sup.: 100. Barranco de las Cuevas del Castillo.

MP-151-OT.—Tit. y dom.: José María Boy Lacruz. San Onofre, 65. Sta. Magdalena de Pulpis. Sup.: 6.480. D. C.: Pol. 9, par. 61. M. b. 1.^a

MP-152-OT.—Tit. y dom.: José María Bou Lacruz. San Onofre, 65. Sta. Magdalena de Pulpis. Sup.: 1.056. D. C.: Pol. 9, par. 62. Ol. 3.^a

MP-153-OT.—Tit. y dom.: Luis Alfonso Sospedra Sospedra. Sta. Magdalena de Pulpis. Sup.: 5.040. D. C.: Pol. 9, par. 63. Olivo 3.^a

MP-154-OT.—Tit. y dom.: Dolores Bayarri Beltrán. San Onofre, 69. Sta. Magdalena de Pulpis. Sup.: 960. D. C.: Pol. 9, par. 102. Alg. 2.^a

MP-155-OT.—Tit. y dom.: Emilio Luis Arin Roca. Sta. Magdalena de Pulpis. Sup.: 5.379. D. C.: Pol. 9, par. 103. Algarrobo 4.^a

MP-156-OT.—Tit. y dom.: Vicenté Molinos Lacruz. Caudillo, 4. Sta. Magdalena de Pulpis. Sup.: 2.304. D. C.: Pol. 11, par. 250. M. 1.^a

MP-157-OT.—Tit. y dom.: Isabel Molinos Lacruz. Mayor, 12. Sta. Magdalena de Pulpis. Sup.: 1.452. D. C.: Pol. 11, par. 251 y 152. Alg. 3.^a

MP-158-OT.—Tit. y dom.: Joaquín Sospedra Pavia. Pl. España, 13. Sta. Magdalena de Pulpis. Sup.: 1.380. D. C.: Pol. 11, par. 255. Alg. 3.^a

MP-159-OT.—Tit. y dom.: José Sospedra Gilabert. Avda. Meridiana, 617. Barcelona. Sup.: 1.901. D. C.: Pol. 11, parcela 256. Ol. 4.^a

MP-160-OT.—Tit. y dom.: Josefina Sánchez Pauner. Sta. Magdalena de Pulpis. Sup.: 143. D. C.: Pol. 11, par. 261. Ol. 2.^a

MP-161-OT.—Tit. y dom.: Bautista González Esperanza. Mayor, 1. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 544. D. C.: Pol. 11, parcela 257. Alg. 3.^a

MP-162-OT.—Tit. y dom.: Ramón Sorlí Aycart. Santa Magdalena de Pulpis. Superficie afectada: 360. D. C.: Pol. 11, parcela 258. Alg. 2.^a

MP-164-OT.—Tit. y dom.: Bautista González Esperanza. Mayor, 1. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 560. D. C.: Pol. 9, parcelas 73 y 99. Alg. 3.^a

MP-165-OT.—Tit. y dom.: Emilio Sospedra Aycart. Primo de Rivera, 4. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 640. D. C.: Polígono 9, par. 72. Alg. 3.^a

MP-166-OT.—Tit. y dom.: José Martorell Roca. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 1.400. D. C.: Pol. 9, par. 70. Ol. 3.^a

MP-169.—Tit. y dom.: Vicente Samper Puig. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 20. D. C.: Pol. 9, par. 72. Alg. 3.^a

MP-170-OT.—Tit. y dom.: Luis Pavia Pegueroles. Caudillo, 14. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 1.040. D. C.: Pol. 9, parcela 28. V. 2.^a

MP-171-OT.—Tit. y dom.: Josefina Sospedra Sospedra. Peñíscola, 12. Benicarló. Sup.: 5.440. D. C.: Pol. 9, par. 29. Ol. 1.^a

MP-172-OT.—Tit. y dom.: Consuelo Sospedra Sorlí. Plaza España, 13. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 1.840. D. C.: Polígono 9, par. 30. V. 2.^a

MP-173-OT.—Tit. y dom.: Felicina Sospedra Batiste. Plaza España, 12. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 2.400. D. C.: Polígono 9, par. 31. Alg. 2.^a

MP-174-OT.—Tit. y dom.: Josefina Sospedra Sospedra. Peñíscola, 12. Benicarló. Sup.: 1.720. D. C.: Pol. 9, par. 34. Alg. 2.^a

MP-175-OT.—Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Santa Magdalena de Pulpis. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 600. Camino de la caseta dels Cuartells.

MP-176-OT.—Tit. y dom.: Luis Felch Dampierre. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 1.000. D. C.: Pol. 9, par. 39 y 40. Ol. 2.^a

MP-177-OT.—Tit. y dom.: Felipe Aycart Aycart. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 200. D. C.: Pol. 9, par. 35-36-37. Ol. 3.^a

MP-178-OT.—Tit. y dom.: Luis Pavia Pegueroles. Caudillo, 14. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 560. D. C.: Pol. 9, par. 28. V. 2.^a

MP-179-OT.—Tit. y dom.: Vicente Sospedra Pegueroles. Escuelas, 9. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 600. D. C.: Pol. 9, par. 47. Alg. 2.^a

MP-181-OT.—Tit. y dom.: Vicente Sospedra Sospedra. Caudillo, 14. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 880. D. C.: Pol. 9, parcela 32. Alg. 2.^a

MP-183-OT.—Tit. y dom.: Sofia Sospedra Sospedra. Calvo Sotelo, 7. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 2.560. D. C.: Pol. 9, parcela 42. Alg. 2.^a

MP-184-OT.—Tit. y dom.: Josefina Segarra Esbri. Primo de Rivera, 19. Santa Mag-

dalena de Pulpis. Sup.: 800. D. C.: Pol. 8, parcela 136. L. s. 1.^a

MP-185-OT.—Tit. y dom.: Elena Segarra Esbrí. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 1.920. D. C.: Pol. 8, par. 139. Alg. 1.^a

MP-186-OT y MP-194-OT.—Tit. y dom.: Confederación Hidrográfica del Júcar. Paseo Valencia al Mar, sin número. Valencia. Sup.: 800. Barranco del Más de Basterra.

MP-187-OT y MP-196-OT.—Tit. y dom.: Miguel R. y Rosa Salvador Monferrer. Moreras, 2. Benicarló. Sup.: 36.560. D. C.: Polígono 8, par. 36. M. 1.^a

MP-192-OT y MP-197-OT.—Tit. y dom.: Miguel R. y Rosa Salvador Monferrer. Moreras, 2. Benicarló. Sup.: 360. D. C.: Desagüe.

MP-189-OT y MP-198-OT.—Tit. y dom.: Miguel R. y Rosa Salvador Monferrer. Moreras, 2. Benicarló. Sup.: 17.560. D. C.: Polígono 8, par. 35. M. 1.^a

MP-190-OT.—Tit. y dom.: Miguel R. y Rosa Salvador Monferrer. Moreras, 2. Benicarló. Sup.: 260. Caseta de Llebra.

MP-191-OT y MP-199-OT.—Tit. y dom.: Vicente y Consuelo Sospedra Sorli. Plaza España, 3. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 12.240. D. C.: Pol. 8, par. 35. Alg. 3.^a

MP-192-OT.—Tit. y dom.: José Valles Giner. Aigualiva, sin número. Benicarló. Sup.: 120. D. C.: Pol. 8, par. 135. Ol. 2.^a

MP-193-OT.—Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Santa Magdalena de Pulpis. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 40. Camino de la Caseta de Ros.

MP-195-OT.—Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Santa Magdalena de Pulpis. Santa Magdalena de Pulpis. Sup.: 60. Camino.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR OCUPACION TEMPORAL

Término municipal de Alcalá de Chivert

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada, en metros cuadrados. D. C. = Datos catastrales (1). Pol. = Polígono. Par. = Parcela. V. = Viña. Alg. = Algarrobo. F. s. = Fruta, secano. Ol. = Olivos. L. s. = Labor secano. M. = Matorral.

ACH-1-OT.—Tit. y dom.: Antonio Pauner Saes. San Fernando, 34. Alcalá de Chivert. Sup.: 1.600. D. C.: Pol. 7/9, par. 22. V. 5.^a

ACH-2-OT, ACH-3-OT, ACH-5-OT y ACH-7-OT.—Tit. y dom.: Vicenta Cherta Vela. Purisima, 7. Alcalá de Chivert. Sup.: 16.560. D. C.: Pol. 7/9, par. 24. V. 8.^a

ACH-4-OT.—Tit. y dom.: Vicenta Cherta Vela y otros. Purisima, 7. Alcalá de Chivert. Sup.: 80. Camino de propiedades.

ACH-6-OT.—Tit. y dom.: Julio Segarra Bort. Carveró, 20. Vinaroz. Sup.: 4.280. D. C.: Pol. 7/9, par. 12. Alg. 2.^a

ACH-9-OT.—Tit. y dom.: Vicenta y hermanos Voltes Folch. Juan Barceló, 22. Alcalá de Chivert. Sup.: 13.640. D. C.: Pol. 7/9, par. 14-15. F. s. 2.^a

ACH-10-OT.—Tit. y dom.: Eduardo y hermanos Planes Vela. Barón de Alcalí, 58. Alcalá de Chivert. Sup.: 2.440. D. C.: Pol. 7/9, par. 16. Alg. 3.^a

ACH-11-OT.—Tit. y dom.: Pascual Fresquet Traver. Benasal, 31. Castellón. Sup.: 3.600. D. C.: Pol. 7/9, par. 7. Alg. 3.^a

ACH-12-OT.—Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Chivert y Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos. Purisima, 23. Alcalá de Chivert. Sup.: 520. Camino.

ACH-13-OT.—Tit. y dom.: Francisco Cucalá Dempere. General Cucalá, 34. Alcalá de Chivert. Sup.: 6.000. D. C.: Pol. 7/9, par. 5. V. 5.^a

ACH-14-OT.—Tit. y dom.: Amparo Taus Villaplana. San Fernando, 1. Alcalá de Chivert. Sup.: 3.520. D. C.: Pol. 7/9, par. 18. V. 3.^a

ACH-15-OT.—Tit. y dom.: Enriqueta Brugarolas de Noya. Clavet, 63-65. Barcelona-6. Sup.: 7.400. D. C.: Pol. 7/9, par. 2. V. 5.^a

ACH-16-OT.—Tit. y dom.: Josefa Bosch Voltes. Plaza Juste Zaragoza, 18. Alcalá de Chivert. Sup.: 2.080. D. C.: Pol. 7/9, par. 21. V. 3.^a

ACH-18-OT.—Tit. y dom.: Manuel Gómez Prieto. Caballeros, 17. Castellón. Sup.: 2.920. D. C.: Pol. 7/9, par. 24. Alg. 3.^a

ACH-19-OT.—Tit. y dom.: Francisco Gonzalbo Bort. San Telmo, 32. Alcalá de Chivert. Sup.: 10.760. D. C.: Pol. 7/9, par. 22. Alg. 3.^a

ACH-21-OT.—Tit. y dom.: Rosa Fresquet Bort. Encarnación, 8. Alcalá de Chivert. Sup.: 2.680. D. C.: Pol. 3, par. 127-142. Alg. 3.^a

ACH-23-OT.—Tit. y dom.: Comisaría de Aguas del Júcar. Paseo Valencia al Mar, sin número. Valencia. Sup.: 5.320. Azagador Balsa de Espiches.

ACH-24-OT.—Tit. y dom.: Rosendo Ferrando Fresquet y Vicente Pitarch Fresquet. San Luis, 4. Alcalá de Chivert. Sup.: 3.040. D. C.: Pol. 3, par. 151. V. 3.^a

ACH-25-OT.—Tit. y dom.: Dolores Pauner Sancho. Veracruz, 21. Alcalá de Chivert. Sup.: 720. D. C.: Pol. 3, par. 147. Ol. 3.^a

ACH-26-OT.—Tit. y dom.: Vicenta Pauner Esbrí. Tremedal, 28. Alcalá de Chivert. Sup.: 2.680. D. C.: Pol. 3, par. 147. Alg. 3.^a

ACH-27-OT.—Tit. y dom.: José Marín Ituart. San Gregorio, 10. Alcalá de Chivert. Sup.: 2.760. D. C.: Pol. 3, par. 155. V. 5.^a

ACH-28-OT.—Tit. y dom.: Pascual Pauner Sancho. Tremedal, 4. Alcalá de Chivert. Sup.: 640. D. C.: Pol. 3, par. 148. V. 3.^a

ACH-29-OT.—Tit. y dom.: Rosa Ebrí Herrera. San Luis, 3. Alcalá de Chivert. Sup.: 6.080. D. C.: Pol. 3, par. 147. V. 5.^a

ACH-30-OT.—Tit. y dom.: Enriqueta Brugarolas de Noya. Clavet, 63-65. Barcelona-6. Sup.: 4.000. D. C.: Pol. 3, par. 146. Alg. 3.^a

ACH-31-OT.—Tit. y dom.: Pascual Cherta Roda. San Vicente, 46. Alcalá de Chivert. Sup.: 1.280. D. C.: Pol. 3, par. 145. V. 3.^a

ACH-32-OT.—Tit. y dom.: Claudio Albalat Pauner. San Pascual, 8. Alcalá de Chivert. Sup.: 1.920. D. C.: Pol. 3, parcela 144. V. 5.^a

ACH-33-OT.—Manuel Roda Ballester. General Cucalá, 11. Alcalá de Chivert. Sup.: 1.640. D. C.: Pol. 3, par. 172. Alg. 3.^a

ACH-34-OT.—Tit. y dom.: Josefa Calduch Doménech. General Mola, 8. Alcalá de Chivert. Sup.: 10.360. D. C.: Pol. 3, par. 143. L. s. 3.^a

ACH-35-OT.—Tit. y dom.: Josefa Calduch Doménech. General Mola, 8. Alcalá de Chivert. Sup.: 160. Camino de propiedades.

ACH-36-OT.—Tit. y dom.: Josefa Calduch Doménech. General Mola, 8. Alcalá de Chivert. Sup.: 2.200. D. C.: Pol. 3, par. 143. Alg. 3.^a

ACH-39-OT.—Tit. y dom.: José López Catarineu. Suspiros, 28. Peñíscola. Sup.: 1.120. D. C.: Pol. 3, par. 145. Alg. 3.^a

ACH-40-OT.—Tit. y dom.: Josefa Calduch Doménech. General Mola, 8. Alcalá de Chivert. Sup.: 3.680. D. C.: Pol. 3, par. 143. Alg. 3.^a

ACH-41-OT.—Tit. y dom.: Josefa Larrosa Martorell. San Fernando, 67. Alcalá de Chivert. Sup.: 3.600. D. C.: Pol. 3, par. 141. M. 1.^a

ACH-42-OT.—Tit. y dom.: Tomás Fábregat Mañasen. General Mola, 18. Alcalá de Chivert. Sup.: 1.220. D. C.: Pol. 3, par. 134. V. 7.^a

ACH-43-OT.—Tit. y dom.: José Espallegues Vinuesa. De los Dolores, 29. Alcalá de Chivert. Sup.: 1.200. D. C.: Pol. 3, par. 125. F. s. 3.^a

ACH-44-OT.—Tit. y dom.: Joaquín Rocca Cucalá y Rosa Rada Meseguer. Larrosa, 6. Alcalá de Chivert. Sup.: 440. D. C.: Pol. 3, par. 177. V. 7.^a

ACH-45-OT.—Tit. y dom.: Juan Peris Albalat. Vistahermosa, 101. Castellón. Superficie: 2.400. D. C.: Pol. 3, par. 121. Alg. 3.^a

ACH-46-OT.—Tit. y dom.: Vicente Moya López y Josefa Juan Royo. San Pascual, número 23. Alcalá de Chivert. Sup.: 2.720. D. C.: Pol. 3, par. 115. Alg. 2.^a

ACH-47-OT.—Tit. y dom.: Tomasa María Fresquet García. Carmen, 33. Alcalá de Chivert. Sup.: 440. D. C.: Pol. 3, par. 114-Pte. Alg. 2.^a

ACH-48-OT.—Tit. y dom.: Teresa Pegueroles Cucalá. Veintitres de Abril, 4. Alcalá de Chivert. Sup.: 1.280. D. C.: Polígono 3, par. 114. Ol. 3.^a

ACH-49-OT.—Tit. y dom.: Felipe Sancho Ortí. General Mola, 22. Alcalá de Chivert. Sup.: 1.040. D. C.: Pol. 3, par. 116. Ol. 3.^a

ACH-50-OT.—Tit. y dom.: Carmen Bellés Pegueroles. San Isidro, 18. Alcalá de Chivert. Sup.: 1.200. D. C.: Pol. 3, par. 108. V. 4.^a

ACH-51-OT.—Tit. y dom.: Juan Ebrí Sempere. San Antonio, 2. Alcalá de Chivert. Sup.: 380. Camino de propiedades.

ACH-52-OT.—Tit. y dom.: Juan Roda Lozano. San Fernando, 67. Alcalá de Chivert. Sup.: 1.860. D. C.: Pol. 3, par. 127. Ol. 2.^a

ACH-53-OT y ACH-54-OT.—Tit. y dom.: Joaquina Alberich Sorli. De los Dolores, número 3. Alcalá de Chivert. Sup.: 4.240. D. C.: Pol. 3, par. 119. Ol. 2.^a

ACH-55-OT.—Tit. y dom.: Vicente Sancho Bayarri. Victoria, 1. Benicarló. Superficie: 2.200. D. C.: Pol. 3, par. 118. V. 5.^a

ACH-57-OT.—Tit. y dom.: Ricardo y Hermanos Albert Rodríguez. Doctor Seguer, 7. Alcalá de Chivert. Sup.: 1.440. D. C.: Pol. 3, par. 116. Alg. 1.^a

ACH-58-OT.—Tit. y dom.: Felipe Llorens Mollón y esposa. San Antonio, 39. Alcalá de Chivert. Sup.: 1.520. D. C.: Pol. 3, par. 113. Ol. 2.^a

ACH-59-OT.—Tit. y dom.: Juan Ebrí Dempere. San Antonio, 2. Alcalá de Chivert. Sup.: 3.200. D. C.: Pol. 3, par. 102. V. 5.^a

ACH-60-OT.—Tit. y dom.: Pascual Colón Angles. Zaragoza, 20. Alcalá de Chivert. Sup.: 720. D. C.: Pol. 3, par. 89. Ol. 2.^a

ACH-61-OT.—Tit. y dom.: Vicenta Moya Puig. Santa Lucía, 38. Alcalá de Chivert. Sup.: 580. D. C.: Pol. 3, par. 86. Ol. 3.^a

ACH-62-OT.—Tit. y dom.: Consuelo Sancho Roda. Veracruz, 25. Alcalá de Chivert. Sup.: 200. Camino de propiedades.

ACH-63-OT.—Tit. y dom.: Consuelo Sancho Roda. Veracruz, 25. Alcalá de Chivert. Sup.: 2.040. D. C.: Pol. 3, par. 69-72. Ol. 3.^a

ACH-64-OT.—Tit. y dom.: Concepción Rovira Faus. Santos Mártires, 29. Alcalá de Chivert. Sup.: 2.200. D. C.: Pol. 3, parcela 94. Alg. 3.^a

ACH-65-OT.—Tit. y dom.: Joaquín Ebrí Dempere. San Antonio, 2. Alcalá de Chivert. Sup.: 2.680. D. C.: Pol. 3, par. 102. Ol. 3.^a

ACH-66-OT.—Tit. y dom.: Herminia García Chaves. Barón de Alalahim, 32. Alcalá de Chivert. Sup.: 1.360. D. C.: Pol. 3, par. 92. M. 1.^a

ACH-67-OT.—Tit. y dom.: Rafaela Salvador Miralles. Poma, 5. Alcalá de Chivert. Sup.: 1.200. D. C.: Pol. 3, par. 91. F. s. 2.^a

ACH-68-OT.—Tit. y dom.: Vicente Cucalá Obiol. San Pascual, 15. Alcalá de Chivert. Sup.: 1.000. D. C.: Pol. 3, parcelas 90 y 91. F. s. 2.^a

(1) Datos facilitados por el Servicio de Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda de Castellón.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 21 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por "Unión Explosivos Río Tinto, S. A.", por escritura pública de fecha 7 de octubre de 1975:

1.890.102 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominadas cada una, totalmente desembolsadas, números 15.415.419/17.305.520, ambos inclusive.

Dichas acciones gozan de idénticos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, a partir del 1 de septiembre de 1975.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de enero de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.665-C.

**COLEGIO OFICIAL DE GESTORES
ADMINISTRATIVOS DE VALLADOLID**

Ha causado baja en el ejercicio de la profesión de Gestor Administrativo don Angel Velasco Dueñas, de Peñafiel (Valladolid).

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de tres meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 24 de enero de 1976.—El Presidente, Marcelino Pertejo Seseña.—1.368-C.

Ha causado baja en este Colegio Oficial a petición propia, don Juan Bautista Martínez Albizu, que ejercía en la ciudad de Bilbao.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de tres meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 22 de enero de 1976.—El Presidente, Marcelino Pertejo Seseña.—1.350-C.

**BANCO RURAL Y MEDITERRANEO,
SOCIEDAD ANONIMA**

Advertido error en el texto del anuncio del mencionado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 31, de fecha 5 de febrero de 1976, página 2526, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En las operaciones a plazo igual o superior a tres años (incluida comisión), columna «Preferencial», donde dice: «12,25», debe decir: «13,25».

BANCO DE GIJÓN

GIJÓN

El Consejo de Administración de este Banco, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de los Estatutos sociales y en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca la Junta general ordinaria de los señores accionistas para el día 29 de

febrero próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1975, aprobándolas, en su caso, así como el reparto de beneficios, el informe emitido sobre dichos documentos por los señores accionistas censores de cuentas y la gestión del Consejo, y verificar el nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976 y discutir y resolver las proposiciones que se presenten.

2.º Reección de Consejero.

3.º Propuesta de fusión por absorción del Banco de Gijón por el Banco Hispano Americano.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta general.

Por acogerse la fusión a que se refiere el número 3.º a los beneficios fiscales establecidos por la vigente legislación sobre concentración e integración de Empresas y, especialmente, a la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, en cumplimiento del número 4 de su artículo único, se transcriben a continuación los números 1, 2 y 3 del mismo.

«Artículo único.—1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en las que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general, o por su autorización expresa el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Tienen derecho a concurrir a dicha Junta todos los señores accionistas que, conforme a lo establecido en el artículo 57 de nuestros Estatutos, obtengan tarjeta de asistencia en la Secretaría de este Banco antes del día 25 de febrero. Este derecho es delegable en otro accio-

nista por medio de poder o carta en la forma prevista en el artículo 50 de los citados Estatutos.

En caso de que no concurriese número suficiente de accionistas, se celebrará en segunda convocatoria, a las doce horas del día 1 de marzo, en el lugar indicado, circunstancia que se anunciará oportunamente.

Gijón, 9 de febrero de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—370-D.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

Han sufrido extravío los siguientes resguardos de depósitos expedidos por este Banco Industrial de Cataluña:

Número 512.247, por cuenta de «Eurocartera, S. A.».

Número 513.276, por cuenta de don Enrique Matall Rubio.

Números 518.469, 519.608, 522.468, por cuenta de don Pablo Vidal Gallegos.

Número 519.827, por cuenta de don Juan Catalán Guerrero y doña Rosa María Guix Riús.

Número 520.294, por cuenta de don Faustino Callau Sanz y doña Luisa Morillo Dueso.

Número 521.409 por cuenta de don Antonio Maymo Goberna.

Número 525.020, por cuenta de don Juan Monclus Ruiz y doña Amelia Manchón Moreno.

Número 550.544, por cuenta de don Santos Valero Anglada y doña Consuelo Ascaso Alastuey.

Número 550.551, por cuenta de don Sergio Piedrafita Ramón y doña Pilar Juste Palacio.

Número 550.728, por cuenta de don José Angel Zalba Luengo.

Número 550.921, por cuenta de doña Carmen Carnicer Moreno.

Número 550.995, por cuenta de doña Benita Munilla Blázquez, doña Esther Cerdón y Munilla y doña Pueblo Cerdón Munilla.

Número 570.009, por cuenta de don Andrés Pedreño Muñoz.

Número 600.054, por cuenta de don Francisco Pachón Franco.

Número 631.293, por cuenta de Banco de Asturias, bajo rúbrica de don Juan Fernández Mayo Menéndez.

Número 631.337, por cuenta de Banco de Asturias, bajo rúbrica de don Julián y don José Luis Angulo Alvarez, y don Tomás Angulo de Blas.

Número 632.086, por cuenta de Banco de Asturias, bajo rúbrica de don Miguel Angel García Albert.

Número 632.821, por cuenta de Banco de Asturias, bajo rúbrica de don Eduardo Díaz Río.

Número 633.438, por cuenta de Banco de Asturias, bajo rúbrica de doña Visitación María Moreno Barral.

Número 634.269, por cuenta de Banco de Asturias, bajo rúbrica de don Ramón Cavalle Arcusa y doña Mercedes Anduca Fisas.

Número 634.959, por cuenta de don José Eulogio Garate Hormaechea.

Número 634.265, por cuenta de Banco de Asturias, bajo rúbrica de don Fouad Ibrahim Abdallah.

Números 631.482, 633.619, 633.738, 634.035, por cuenta de Banco de Asturias, bajo rúbrica de don Estanislao Blasco Aguilar.

Número 633.568, por cuenta de Banco de Asturias, bajo rúbrica de don Raúl Ramos Rubiera.

Lo que se anuncia para quien se crea con derecho a reclamación la presente antes de que transcurran treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de terceros, se expedirán los correspondientes

duplicados, quedando anulados los primeros y exento el Banco Industrial de Cataluña de toda responsabilidad respecto a los mismos.

Barcelona, 23 de enero de 1976.—Carlos Bellmonte Vila, Apoderado.—1.427-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

Bonos de caja, emisión de 1970

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de caja de este banco de la emisión de febrero de 1970, que a partir del día 28 de febrero de 1976, se procederá al pago del cupón número doce, previa deducción del 15 por 100 del Impuesto sobre las Rentas del Capital, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley 2/1975, de 7 de abril.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave de valor, será el número 31337907.

Madrid, 5 de febrero de 1976.—El Subdirector-Secretario general.—1.410-C.

PERFIL EN FRÍO, S. A.

(PERFRISA)

Segundo anuncio de fusión

En Junta general extraordinaria de accionistas, de carácter universal, celebrada el 22 de diciembre de 1975, por unanimidad fueron adoptados los acuerdos del tenor literal siguiente:

1) Ratificar íntegramente —salvo las modificaciones que seguidamente se expresan— todos los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas de 1 de enero de 1975, en cuanto se refieren a la fusión de la Sociedad con la «Compañía Asturiana de Tubos, S. A.», mediante absorción de ésta por «Perfil en Frío, S. A.».

2) De conformidad a la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 18 de diciembre de 1975, relativa al expediente de concentración de Empresas resultante de dicha fusión por absorción, quedan modificados los apartados a) y b) del acuerdo segundo de la Junta general de 1 de enero de 1975, que quedarán en la forma siguiente:

a) Aprobar la fusión de la Sociedad con «Compañía Asturiana de Tubos, Sociedad Anónima», mediante absorción de ésta y adquisición en bloque de su patrimonio por «Perfil en Frío, S. A.», que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

b) Consecuentemente, ampliar el capital social en la cifra de ciento ochenta y cuatro millones doscientas cuarenta y una mil pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de ciento ochenta y cuatro mil doscientas cuarenta y una acciones ordinarias, nominativas e iguales, de valor nominal mil pesetas cada una, numeradas correlativamente del 200.001 al 384.241, inclusive, que se emiten para ser adjudicadas en su totalidad a los accionistas de la Sociedad absorbida «Compañía Asturiana de Tubos, S. A.», a quienes les serán adjudicadas en proporción al valor nominal de las acciones de que respectivamente son titulares en la Sociedad absorbida. Las nuevas acciones quedarán desembolsadas mediante traspaso en bloque del patrimonio de «Compañía Asturiana de Tubos, S. A.», y se considerará como prima de emisión el exceso del valor de dicho patrimonio respecto a la cifra de ciento ochenta y cuatro millones doscientas cuarenta y una mil pesetas.

3) Ratificar la delegación al Consejo de Administración de la Sociedad que la Junta general de 1 de enero de 1975 le concedió en orden a la ejecución y cumplimiento de los acuerdos de la fusión.

Pamplona, 3 de febrero de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.424-C. 2.ª 12-2-1976

BROOKE BOND LIEBIG ESPAÑA, S. A.

Reducción de capital

A los efectos legales procedentes, se publica que la Junta general de accionistas de la Compañía «Brooke Bond Liebig España, S. A.», reunida con carácter de universal el día 26 de diciembre de 1975, decidió proceder a la reducción del capital social mediante la restitución en efectivo a los accionistas poseedores de las 240.000 acciones que integran el capital social, de la cantidad de ciento setenta y cinco pesetas por acción, con lo que tales acciones pasarán a ser de 800 pesetas de valor nominal cada una.

Barcelona, 2 de febrero de 1976.—El Presidente, Luis Valeriano González Pérez.—1.425-C. 2.ª 12-2-1976

COMPANÍA ASTURIANA DE TUBOS, SOCIEDAD ANONIMA

(CADET)

Segundo anuncio de fusión

En Junta general extraordinaria de accionistas, de carácter universal, celebrada el 22 de diciembre de 1975, por unanimidad, fueron adoptados los acuerdos del tenor literal siguiente:

1. Ratificar íntegramente —salvo las modificaciones que seguidamente se expresan— todos los acuerdos adoptados por la Junta general de Accionistas de 1 de enero de 1975 en cuanto se refieren a la fusión de «Compañía Asturiana de Tubos, S. A.» con «Perfil en Frío, S. A.» (Perfrisa), mediante absorción de aquella por esta última.

2. De conformidad a la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 18 de diciembre de 1975, relativa al expediente de concentración de Empresas resultante de dicha fusión por absorción, quedan modificados los apartados a) y b) del acuerdo segundo de la Junta general de 1 de enero de 1975, que quedarán en la forma siguiente:

a) Aprobar la fusión de la Sociedad con «Perfil en Frío, S. A.», mediante su absorción por ésta, a la que se traspasa en bloque el patrimonio de «Compañía Asturiana de Tubos, S. A.», que queda disuelta sin liquidación, y con subrogación por parte de «Perfil en Frío, S. A.» —Sociedad absorbente— en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, «Compañía Asturiana de Tubos, Sociedad Anónima».

b) Consecuentemente, y como contraprestación por la transmisión en bloque del patrimonio de esta Sociedad a «Perfil en Frío, S. A.», aceptar la adjudicación a los accionistas de «Compañía Asturiana de Tubos, S. A.», de las nuevas acciones que al efecto emitirá «Perfil en Frío, Sociedad Anónima», que serán ciento ochenta y cuatro mil doscientas cuarenta y una acciones ordinarias, nominativas e iguales, de valor nominal mil pesetas cada una, numeradas correlativamente del 200.001 al 384.241, inclusive, que se emitirán para ser adjudicadas en su totalidad a los accionistas de la Sociedad absorbida, «Compañía Asturiana de Tubos, Sociedad Anónima», a quienes les serán adjudicadas en proporción al valor nominal de las acciones de que, respectivamente, son titulares en la Sociedad absorbida. Las nuevas acciones quedarán desembol-

sadas mediante traspaso en bloque del patrimonio de «Compañía Asturiana de Tubos, S. A.», y se considerará como prima de emisión el exceso del valor de dicho patrimonio respecto a la cifra de ciento ochenta y cuatro millones doscientas cuarenta y una mil pesetas.

3. Ratificar la delegación al Consejo de Administración de la Sociedad que la Junta general de 1 de enero de 1975 le concedió en orden a la ejecución y cumplimiento de los acuerdos de la fusión.

La Felguera (Oviedo), 3 de febrero de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.423-C. 2.ª 12-2-1976

CEDICAR

CENTRO DE DISTRIBUCION DE CARNES, S. A.

(En liquidación)

En Junta general de accionistas celebrada con carácter de universal y asistencia de la totalidad de accionistas, la Entidad CEDICAR («Centro de Distribución de Carnes, S. A.») adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver la Sociedad, declarándola, por lo tanto, en situación y estado de liquidación. Asimismo dicha Sociedad acordó en la mencionada Junta nombrar Liquidador de la misma a don José Vázquez Richart, con domicilio en la calle de Hermosilla, 102, 6.º D, de esta capital, haciéndose todo ello público a los efectos del artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de febrero de 1976.—El Liquidador.—1.469-C.

INSTITUTO ESPAÑOL DEL ENVASE Y EMBALAJE, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de febrero, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 28 siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social (Breón de los Herreros, número 57), para deliberar y adoptar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio de 1975.

3.º Dimisión del actual Administrador único.

4.º Nombramiento del nuevo Administrador único.

5.º Delegación de facultades del nuevo Administrador en el Director general del I. E. S. A.

6.º Examen de la situación actual de la Empresa, actividades promocionales con otras Entidades y adopción de las medidas que se estimen oportunas.

7.º Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de febrero de 1976.—El Administrador, Antonio Sanjuán Ramírez.—1.441-C.

LA RONCALESA, S. A.

BERRIOZAR

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, en Berriozar (avenida de Berriozar, s/n.), el próximo día 29 de febrero, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o a las trece en segunda.

Su objeto es:

1.º Lectura de Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios.

- 2.º Nombramiento de consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas

Berriozar, 5 de febrero de 1976.—El Presidente, Nicolás Marco.—325-D.

PROMOCIONES MADERERAS DE GUADALAJARA, S. A.

(PROMAGSA)

Convocatoria Junta general ordinaria de 1976

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, para su celebración, en primera convocatoria, en el domicilio social, Madrid, plaza de España, número 2, a las trece horas del día 2 de marzo de 1976, y, en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en ambos casos, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1975.
- 2.º Aprobación de la gestión social.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
- 4.º Ampliación del capital social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales, así como acuerdos concordantes.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores con el mismo fin.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos prevenidos en las disposiciones legales y estatutarias.

Madrid, 3 de febrero de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.299-C.

SOLADOS Y ALICATADOS, S. A.

PALMA DE MALLORCA
General Riera, 368 B

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter de Junta universal el día 22 de diciembre de 1975, tomó por unanimidad el siguiente acuerdo literalmente transcrito:

1.º Proceder, de acuerdo con lo que establece el número 5 del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, a la disolución de esta Sociedad, abriéndose el período de liquidación durante el cual se añadirá a su nombre la frase «En liquidación», dándose al presente acuerdo de disolución la publicidad que previene el artículo 153 de la citada Ley.

Palma de Mallorca, 7 de enero de 1976.—«Solados y Alicatados, S.A.»—El Liquidador-Administrador, Guillermo Femenia Morel.—Francisco Ginard Tugores, como Secretario.—1.291-C.

TEJERIA TRASCUETO, S. A.

REVILLA DE CAMARGO (SANTANDER)

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en las oficinas de la Sociedad, en Revilla de Camargo, a las dieciocho horas del día 28 de febrero, en primera convocatoria, o a las diecinueve horas del mismo día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo del ejercicio de 1975.
- 2.º Propuestas del Consejo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

4.º Ruegos y preguntas.

Revilla de Camargo, 24 de enero de 1976.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, José María Terán de Valle.—1.313-C.

AGUAS DE PANTICOSA, S. A.

MADRID

Corrección de erratas

En el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 30, del día 4 de febrero de 1976, referente a la ampliación de capital de esta Sociedad, se ha deslizado un error en las condiciones de la suscripción, cuya redacción queda como sigue:

El derecho de suscripción se acreditará mediante la entrega de los siguientes cupones:

— Cupón número 41, para las acciones números 1 al 7.000.

— Cupón número 6, para las acciones números 7.001 al 10.500.

Madrid, 5 de febrero de 1976.—El Consejo de Administración.—1.371-C.

URBANIZACION SACONIA, S. A.

MADRID

Alcalá, 1

Emisión de obligaciones hipotecarias de 26 de diciembre de 1968

En el sorteo celebrado ante Notario, con los demás requisitos previstos en la escritura de emisión de obligaciones, han sido designadas para su amortización las obligaciones números 6.001 al 6.990, ambos inclusive, y números 13.957 al 14.000, ambos inclusive. El reembolso se efectuará a partir de 24 de marzo de 1976, a razón de 5.000 pesetas líquidas por título, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 1, Madrid.

Madrid, 26 de enero de 1976.—El Consejo de Administración.—1.366-C.

TRATAMIENTOS AEREOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD ANONIMA

(TRATESA)

En cumplimiento de las prescripciones de la Ley de Sociedades Anónimas y de los propios Estatutos se convoca a los señores accionistas de «Tratamientos Aéreos Españoles, S. A.», a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de marzo próximo, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, si fuere necesario, en las oficinas de la Empresa, calle Romero, número 12 (Córdoba), para tratar del siguiente orden del día.

1.º Presentación por el Consejo de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio 1975.

2.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

3.º Cambio de domicilio social.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1976.

5.º Ruegos y preguntas

Córdoba, 5 de febrero de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.369-C.

CERAMICA INDUSTRIAL MONCADA, S. A.

(CIMSA)

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el

día 15 de marzo de 1976, a las once horas, en el domicilio social, en Barcelona, avenida Marqués del Duero, 56-58, entresuelo, 1.º, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, como consecuencia del anterior acuerdo.

Caso de que por no concurrir el quórum necesario establecido en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas no pudiera constituirse válidamente la Junta general extraordinaria, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo local y a la misma hora.

Barcelona, 3 de febrero de 1976.—El Administrador-Gerente, Luis Coma-Cros y Cazes.—286-D.

ENVASES DE BLANCA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, del día 2 de febrero de 1976, y de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas para el día 20 de marzo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, sito en carretera de Madrid-Cartagena, kilómetro 357, hectómetro 9, en primera convocatoria, y al día siguiente, día 21, en segunda, en el mismo lugar y a la misma hora, si no se pudiese celebrar el día 20, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen de la gestión económica del año 1975 y aplicación de sus resultados balance-inventario y cuentas.

2.º Regularización de los órganos de administración de la Empresa y nuevos nombramientos de Administradores si procediese.

3.º Directrices de actuación de la Sociedad, en relación con los asuntos pendientes judiciales y extrajudiciales.

4.º Ruegos y preguntas.

Los documentos relativos a las cuentas sociales se hayan a disposición de los accionistas en la forma y término que designa el artículo 110 de la Ley.

Blanca, 2 de febrero de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—288-D.

CEMENTOS DEL MEDITERRANEO, SOCIEDAD ANONIMA

(CEMESA)

Convocatoria de Juntas generales ordinaria y extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 6 de marzo próximo, a las doce treinta horas de la mañana, en el local social, Pascua y Genis, 22, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 8 de marzo, a la misma hora, en segunda, para tratar de los asuntos del siguiente

Orden del día

1.º Lectura de la Memoria y aprobación, en su caso, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1975, y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Información sobre situación actual de la Empresa.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

4.º Ruegos y preguntas.

Igualmente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 58 de la vigen-

te Ley de Sociedades Anónimas, y los artículos 23 y 26 de los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la Compañía a reunión de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 6 del próximo mes de marzo, a la una de la tarde, en el local social, Pascual y Genis, 22, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 8 de marzo, a la misma hora, en segunda, para tratar y acordar los asuntos del siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta de aumento de capital social y de la suscripción correspondiente al mismo.
- 2.º Modificación de los artículos de los Estatutos como consecuencia de la propuesta anterior.

Valencia, 2 de febrero de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Corell Cortés.—288-13.

AZAFATA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, en primera convocatoria, a Junta general ordinaria, que se celebrará en Manises (Valencia) el día 8 de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social (Autopista Aeropuerto, s/n.), y en segunda convocatoria, en su caso, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance y cuentas del ejercicio 1975.
- 2.º Nombramiento de accionistas, censores de cuentas, titulares y suplentes para el ejercicio 1976.
- 3.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la misma Junta.

Manises, 4 de febrero de 1976.—El Consejo de Administración.—1.434-C.

MOLUSCOS DE BELUSO, S. A.

(MOLUBESA)

El Consejo de Administración de «Moluscos de Beluso, S. A.», ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Pontevedra, en su sede social de José Millán, 9, el día 5 de marzo de 1976, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación si procede del balance a 31 de diciembre de 1975.
- 2.º Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración celebrados hasta la fecha.
- 3.º Modificación del artículo 7.º de los Estatutos, párrafo 1.º
- 4.º Nombramiento del Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos, preguntas y asuntos varios.

Pontevedra, 6 de febrero de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Bellido Neyra.—1.378-C.

PRODUCTOS Y URBANISMO, S. A. (PRODURBA)

(En liquidación)

Se pone en general conocimiento que se ha acordado la disolución de esta Sociedad.

El balance final aprobado, que ha servido de base para la liquidación, es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	332.627,67
Pérdidas y Ganancias	167.372,33
Total	500.000,00
Pasivo:	
Capital	500.000,00
Total	500.000,00

Madrid, 20 de enero de 1976.—El Liquidador.—1.308-C.

JACINTO CAPDEVILA, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 230 del Código de Comercio y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el balance final de esta Empresa, cuya disolución y liquidación fue acordada por la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 28 de junio de 1962, habiéndose aprobado en la Junta general extraordinaria del día 4 de julio del mismo año el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Inmueble	400.000,00
Maquinaria	40.000,00
Instalaciones	10.000,00
Resultado de la liquidación	50.000,00
Total	500.000,00
Pasivo:	
Capital	500.000,00
Total	500.000,00

Gerona, 28 de enero de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Jacinto Capdevila Corominas.—1.312-C.

EUROPA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

BARCELONA

Domicilio Social: Paseo de Gracia, 83.

Autorizada por la Dirección General de Seguros, en el sorteo celebrado el día 30 de enero de 1976, ante Notario, han resultado premiados los Títulos portadores de las siguientes combinaciones:

Y D M R L I W D A N LL CH
Y K N I C H N B N T C H O G

Solicite información sobre esta modalidad de Previsión y Ahorro.

Madrid, 2 de febrero 1976.—Fdo.: Jorge Córdova Tena, Apoderado.—1.289-C.

FIDECAYA

(Antes Financiera de Capitalización y Ahorro. S. A.)

MADRID

Alcalá, número 79. Teléfono: 225 06 89

Premios del sorteo 31-I-1976.

Símbolos de Cédulas premiadas

Totales: 1.º 3356. 2.º 7337.
Parciales: 1.º 1170. 2.º 7969. 3.º 8237.

4.º 4920. 5.º 3343. 6.º 3057. 7.º 3858.
8.º 7360. 9.º 7092. 10.º 1026.

Barcelona, 31 de enero de 1976.—El Apoderado, A. Zabala.—272-D.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A. PREVISION FINANCIERA, S. A.

MADRID-1

Lagasca, 84

En el sorteo público y ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, celebrado el 31 de enero de 1976, han resultado premiados los planes de previsión que lleven estos símbolos:

S.G.F. B.S.C. W.J.C. Q.N.S.
M.L.L.Q. U.I.A. U.V.J. CH.I.R.

Previsión triangular revalorizable

Números: 1.º 5720. 2.º 4032.

Madrid, 31 de enero de 1976.—1.309-C.

MURANO DECORACION, S. A.

Anuncio de disolución

Que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 31 de diciembre de 1974, se acordó la disolución de la Sociedad, cesando en sus cargos los Administradores y nombrándose Liquidadores a don Restituto Martínez Miñón, don Constanco Martínez Miñón y don Francisco Muñoz Mezcua.

El balance de disolución aprobado es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	201.337
Gastos de constitución	49.036
Mobiliario e instalaciones ...	155.093
Fianzas	11.000
Resultados del ejercicio 1972	83.534
Total	500.000
Pasivo:	
Capital	500.000
Total	500.000

Del presente balance se desprende que el haber líquido de la Sociedad al 30 de diciembre de 1974 es de 367.430 pesetas.

Lo que se comunica a los efectos de publicidad que determina la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de febrero de 1976.—1.402-C.

MONTE LA RODANA, S. A.

Convocatoria de Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará el día 3 de marzo de 1976, a las once treinta horas, en primera convocatoria, o bien el siguiente día 4 de marzo, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta general se celebrará en la Cámara Oficial de Comercio de Valencia, calle Poeta Querol, número 15, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la gestión social, Memoria, cuentas y balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1975.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Designación de accionistas censores.

4.º Ampliación de capital y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

5.º Modificación del artículo 35 de los Estatutos sociales, al objeto de designación de gerencia.

6.º Estudio acometida de diversificación de inversiones y negocios de la Sociedad.

7.º Nombramiento de Consejeros.

8.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 4 de febrero de 1976.—El Presidente del Consejo.—312-D.

BENIMAR INTERNACIONAL SHOW SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad comunica para general conocimiento que, en la Junta general universal, celebrada el día 10 de diciembre de 1973, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Disolver la Sociedad en base a lo establecido en el apartado 5.º del artículo 150 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Se acuerda el cese de todos los Administradores de la Sociedad y se nombra a don César Miguel Nuño de la Rosa y López Bravo, de nacionalidad española y con domicilio en Madrid, calle de Andrés Mellado, 34, como único liquidador.

3.º Aprobar el balance de disolución y liquidación.

Madrid, 30 de enero de 1976.—César Miguel Nuño de la Rosa.—1.377-C.

DENARIO, 7. S. A.

Anuncio de disolución

De conformidad con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general extraordinaria de 16 de septiembre de 1975, se acordó la disolución de esta Sociedad, que tenía su domicilio en Madrid, calle Antonio Acuña, 11, 2.º, entrando en período de liquidación.

Lo que se pone en conocimiento de todas las personas físicas o jurídicas a las que pudiera interesar.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.—El Consejo de Administración.—1.381-C.

ECONOMICO CULTURAL ALAVESA, S. A.

VITORIA

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el día 5 de marzo de 1976, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la una de la tarde, en el Hotel Canciller Ayala, sito en esta ciudad, calle Ramón y Cajal, número 2, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Facultar al Consejo de Administración para el aumento de capital social.
2. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
3. Renovación del Consejo de Administración.

Vitoria, 1 de febrero de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Félix Alfaro Fournier.—1.382-C.

CAMPO EBRO INDUSTRIAL, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 18 de marzo de 1976, a las doce horas, en el domicilio social de la Sociedad, calle San Juan de la Peña, kilómetro 2, en Zaragoza, con arreglo al siguiente:

Orden del día

1.º Autorizar al Consejo de Administración para que, en una o varias veces, pueda aumentar el capital social, en los términos que prevé el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Aprobación del acta.

De no obtenerse en primera convocatoria el quórum de asistencia previsto en la Ley para la Junta general extraordinaria, se celebrará ésta, en segunda convocatoria, el siguiente día 19 de marzo de 1976, en el mismo lugar y hora indicados.

El derecho de asistencia de los señores accionistas se regula por el artículo 9.º de los Estatutos de la Sociedad.

Zaragoza, 3 de febrero de 1976.—El Consejo de Administración.—313-D.

CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Rey Francisco, 4

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 17 de junio del presente año, y por el Consejo de Administración de 17 de diciembre del mismo año, se hace público lo siguiente:

A partir del día 18 de diciembre de 1975 se abonará, con cargo a los beneficios líquidos del ejercicio de 1974, un dividendo neto de veinticinco pesetas con cinco céntimos para cada una de las acciones números uno al 747.644.

Dicho dividendo se hará efectivo en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, previo el correspondiente estampillado de los extractos de inscripción.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores accionistas.

Madrid, 18 de diciembre de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Armando de las Alas-Pumariño Cima.—1.409-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE SERVEIS CULTURALS

LIBRERIA VICEVERSA

Junta general extraordinaria

La administración social de la Compañía, en uso de la facultad que tiene conferida por la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, para el día 5 de marzo próximo, a las veinte horas, en el domicilio social, sito en esta ciudad, calle de Enrique Granados, número 114, bajos, en primera convocatoria, y para el siguiente día, 6 de marzo próximo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para el supuesto de que no se alcanzase en la primera el quórum de asistencia previsto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, al objeto de tratar y resolver sobre los asuntos relativos al siguiente

Orden del día

1.º Designación de los cargos de Presidente y Secretario de la Junta.

2.º Cese o remoción del cargo de Administrador, que ocupa don Luis Carroggio de Molina, y nombramiento de nuevo Administrador.

3.º Estudio de la propuesta de cesión de los negocios de la Sociedad.

4.º Disolución y liquidación de la Sociedad y nombramiento, en su caso, de los Liquidadores; adoptando, si procediese, los acuerdos pertinentes al efecto.

5.º Examen de las aportaciones de los socios y desembolso del capital social.

6.º Aprobación del acta de la reunión.

Para poder asistir a la Junta convocada, se precisará haber cumplido con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales.

Barcelona, 6 de febrero de 1976.—Un Administrador, Juan Antonio Agustí Murtra.—472-5.

ESTRUCTURAS GENERALES Y OBRAS, SOCIEDAD ANONIMA

(E. G. Y. O. S. A.)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, para el día 27 de febrero de 1976, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 28 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria; celebrándose en el domicilio social de la Entidad, avenida de Ricardo Soriano, número 1, de Marbella (Málaga), para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta de la reunión anterior y su aprobación, si procede.

2.º Estudio y situación económica de la Sociedad.

3.º Medidas a adoptar.

4.º Delegaciones especiales.

5.º Ruegos y preguntas.

La documentación legal está en las oficinas de la Compañía, a disposición de los accionistas que lo deseen.

Marbella, 6 de febrero de 1976.—José María Rodríguez G. de la Piedra, Presidente del Consejo de Administración.—476-8.

INVERFISA FOMENTO DE INVERSIONES Y FINANZAS, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 49, 52 y 56 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se convoca Junta general extraordinaria de «Fomento de Inversiones y Finanzas».

La reunión se celebrará el próximo día 1 de marzo de 1976, a las trece horas, en el domicilio social, calle de Almagro, número 15, en primera convocatoria.

Caso de ser precisa una segunda convocatoria, se celebrará el día 2 de marzo de 1976, a la misma hora y en el mismo domicilio social.

Los asuntos a tratar serán objeto de la siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Propuesta de ampliación del capital social hasta 151.425.000 pesetas.

3.º Ruegos y preguntas.

Y para su publicación firmo el presente anuncio en Madrid a 2 de febrero de 1976.—«Fomento de Inversiones y Finanzas, S. A.».—El Consejero Secretario.—1.674-C.

LISFINA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, la cual se celebrará el próximo día 5 de marzo, a las doce horas, en el hotel «Majestic» (paseo de Gracia, número 70, de Barcelona), en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, en el mismo lugar y hora del día siguiente, siendo el orden del día:

1.º Constitución de la Junta.

2.º Examen y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance y cuenta de

resultados correspondiente al ejercicio de 1975

3.º Propuesta de aplicación de resultados.

4.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el pasado ejercicio.

5.º Renovación de Consejeros.

6.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

7.º Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores.

8.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de febrero de 1976.—El Consejo de Administración.—366-D.

PROMOCIONES DEL VALLES, S. A.

Se convoca por medio del presente a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 de febrero en curso, a las doce horas, en el domicilio social, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Designar Administrador de la Sociedad por un plazo de cinco años a don Juan Ramió Serra.

2.º Ratificar todo lo actuado por dicho don Juan Ramió Serra, como Administrador de la Compañía, desde el 23 de mayo de 1975 hasta la fecha.

Los señores accionistas que deseen asistir a la misma deberán depositar sus acciones o resguardo de depósito bancario en la Caja Social, con cinco días de anticipación al señalado para la celebración de la Junta.

Barcelona, 9 de febrero de 1976.—El Presidente de la Junta, Juan Ramió Serra. 469-5.

UPSA, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el hotel «Gran Vía» (avenida José Antonio, número 642, de Barcelona), el próximo día 29 de febrero de 1976, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y, caso de no reunirse el quórum legal, el día 2 de marzo de 1976, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del resultado del ejercicio de 1975 y de la gestión del Consejo.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

4.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 6 de febrero de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos E. Moner Codina.—470-5.

CALYPSO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el local de esta Compañía, sita en rambla de Cataluña, 65, cuarto, primera, de esta ciudad, el próximo día 1 de marzo de 1976, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora, en el siguiente día, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Modificación del artículo 24 de los Estatutos.

2.º Designación de la persona o personas que deberán comparecer ante Notario para elevar a escritura pública los acuerdos que se adopten.

Barcelona, 9 de febrero de 1976.—El Gerente.—4.715.

CENTRAL DE VIVERES, S. A.

BARCELONA

Valencia, 49/51, bajos.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el local social, el sábado día 28 de febrero, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y para el siguiente día, domingo, a la misma hora, si procediere, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

2.º Tomar acuerdos sobre la rectificación de los cargos del Consejo de Administración.

3.º Propuesta de aumento del capital social y acuerdos sobre dicho extremo.

4.º Informe y posibles decisiones sobre un nuevo sistema de comercialización.

5.º Ruegos y preguntas y asuntos generales.

Barcelona, 6 de febrero de 1976.—El Consejo de Administración.—476-13.

LEDESA

CENTRAL LECHERA DE SALAMANCA

Padecido error en la inserción de anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 25, de fecha 29 de enero de 1976, página 1977, primera columna, se trans-

cribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo, líneas quinta y sexta, donde dice: «... a celebrar el día 27 de febrero de 1976, ...», debe decir: «... a celebrar el día 21 de febrero de 1976, ...».

PAPELERA DEL ARALAR, S. A.

AMEZQUETA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de febrero de 1976, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, para tratar sobre los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1975.

2.º Nombramiento de Interventores y Censores de cuentas.

Amezqueta, 9 de febrero de 1976.—El Consejo de Administración.—367-D.

SIDERGALICIA, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Sidergalicia, S. A.», convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de febrero de 1976, a las dieciséis treinta horas, en la Estación Río Miño de Lugo, y en segunda, a la misma hora y lugar del día 28, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Informe de la presidencia.
2. Ampliación de capital: Propuesta del Consejo.
3. Ruegos y preguntas.

Lugo, 10 de febrero de 1976.—El Consejo de Administración.—1.651-C.

AUTOCARES MINERVA, S. A.

Por la presente se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el día 27 de febrero, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a las veinte treinta horas, en segunda, en la calle Alcalá, 180, de Madrid, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias.
3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de febrero de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Molina Toledo.—1.673-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00 (2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas

Subscripción anual:

España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiloco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloco de Puerta del Sol, 13.
- Quiloco de Alcalá-Felipe II.
- Quiloco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloco de giorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).